

BENEFICIARIO	PROGRAMAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
AL-ANDALUS	Programa 3.1.a)	Servicios de asesoramiento/consultas, mediación y gestión de reclamaciones/denuncias en materia de consumo.
	Programa 3.1.c)	Edición Revista «Saber Consumir», Campañas informativas sobre: Usuarios turísticos (guía), Etiquetado productos (fichas), Comercio ambulante (folleto) Consumidores en la sociedad de la información (calendario), Centros educativos para menores de 3 años (folleto) y Consumo consciente, Responsable, Sostenible y Saludable (cómic).
	Programa 3.1.d)	Análisis: precios parking y transporte urbano. Monografía: Ferias de ventas de saldos. Investigaciones: Ofertas TV pago. Estudios: promociones bancarias, privacidad redes sociales y servicios atención cliente.
	Programa 3.1.e)	Programa fomento del asociacionismo: Materiales de difusión y Vídeo promocional.
TOTAL CONCEDIDO		304.627,94 €

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 350/11-S.

Notificado: Pescados López Soler, S.L.

Último domicilio: P.I. Laurotorre, nave 49, 29130, Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 22 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 287/11-S.

Notificado: Francisco José Blanca Tamargo.

Último domicilio: C/ Carlos Millón, Edif. Mora, 29780, Nerja.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 27 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 124/11-S.

Notificado: Yimei Jiang.

Último domicilio: C/ Eolo, núm. 7, 29010, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 293/11-S.

Notificado: Restaurante Chino Maíz de Oro, S.C.

Último domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 36, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 3 de enero de 2012.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.